Derecho al olvido: qué es y cuándo puedes solicitarlo en internet

Qué es el derecho al olvido

El derecho al olvido es la facultad que tiene una persona para solicitar que se eliminen de los motores de búsqueda ciertos datos personales que ya no son relevantes o que resultan perjudiciales para su reputación online. No se trata de borrar la información de la fuente original, sino de impedir que un buscador la muestre cuando alguien busca el nombre del afectado. Este derecho fue reconocido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en 2014 y forma parte del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) desde 2018.

En la práctica, el derecho al olvido permite que un ciudadano pida a Google, Bing u otros buscadores que desindexen determinados enlaces que contienen información sobre su persona. La solicitud no es automática ni se concede siempre: el buscador debe evaluar si los datos son inadecuados, no pertinentes o excesivos, y si el interés público justifica mantenerlos visibles. El equilibrio entre el derecho a la privacidad y el derecho a la información es el núcleo de esta figura legal.

Para entender bien cuándo se puede aplicar, conviene conocer los requisitos que la Agencia Española de Protección de Datos y los tribunales suelen tener en cuenta. La persona que solicita la retirada debe demostrar que los datos ya no son necesarios para la finalidad para la que se recogieron, que han transcurrido suficientes años desde el hecho, o que la información es inexacta o desactualizada. No vale con que a la persona le incomode lo que aparece; debe haber un daño concreto en su privacidad o reputación.

Cuándo se puede aplicar el derecho al olvido

El derecho al olvido no es absoluto. Se aplica sobre todo cuando la información publicada ya no tiene relevancia pública. Por ejemplo, una noticia sobre una deuda antigua que ya ha sido saldada, una condena penal que ha prescrito o un problema laboral que se resolvió hace años. En esos casos, mantener el dato visible en el buscador puede perjudicar a la persona sin que exista un interés social que lo justifique.

También se puede pedir la desindexación de datos personales sensibles, como la orientación sexual, la salud o las creencias religiosas, si su difusión no responde a un interés legítimo. La autoridad de protección de datos examina cada caso y pondera el derecho del afectado frente al interés público. Por eso, las solicitudes relacionadas con personajes públicos o con hechos de gran repercusión suelen tener menos éxito: el interés general en acceder a esa información pesa más que la molestia personal.

Otro escenario habitual es la publicación de datos sin consentimiento, como un número de teléfono, una dirección o una fotografía que el usuario no autorizó. En esos casos, el derecho al olvido se combina con el derecho de supresión del RGPD, y el afectado puede pedir tanto la retirada del contenido original como su desindexación. La clave está en que la información no sea necesaria para el ejercicio de la libertad de expresión o para la prestación de un servicio público.

Cómo se solicita

El procedimiento es sencillo pero requiere documentación. El interesado debe rellenar el formulario que cada buscador tiene habilitado para este fin. En el caso de Google, por ejemplo, se pide identificar los enlaces concretos, explicar por qué la información es perjudicial y demostrar que no hay interés público en mantenerla. También se puede adjuntar documentación que acredite la situación, como una carta de pago, una sentencia absolutoria o un certificado de cancelación de deuda.

Una vez presentada la solicitud, el buscador la analiza y decide. Si la deniega, el afectado puede recurrir ante la autoridad de protección de datos del país donde reside. En España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) revisa el caso y dicta una resolución. Si la AEPD estima la reclamación, obliga al buscador a desindexar los enlaces. El proceso puede durar varios meses, pero es la vía habitual para quienes no obtienen respuesta satisfactoria.

Es importante tener en cuenta que el derecho al olvido solo afecta a los buscadores. La noticia o el contenido original sigue publicado en la fuente original; lo que se elimina es el vínculo que permite encontrarlo a través de la búsqueda por nombre. Si la fuente original es un medio de comunicación, el afectado debería dirigirse a él por separado para pedir la retirada del artículo, pero eso ya no es derecho al olvido, sino derecho de rectificación o supresión.

Qué no es el derecho al olvido

Una confusión frecuente es pensar que el derecho al olvido sirve para borrar cualquier contenido negativo, aunque sea verdadero y actual. No es así. Si la información es veraz, está actualizada y tiene interés público, el buscador puede negarse a desindexarla. Por ejemplo, una noticia reciente sobre una condena por estafa no podrá retirarse aunque el afectado haya cumplido su pena, porque el interés informativo sigue vigente. El tiempo es un factor clave: cuanto más antigua sea la publicación, más probabilidades hay de que se acepte la solicitud.

Tampoco sirve para eliminar resultados que procedan de redes sociales o foros donde el usuario publicó voluntariamente los datos. Si alguien subió una foto a su perfil público y luego se arrepiente, debe pedir la eliminación a la plataforma, no al buscador. El derecho al olvido actúa sobre el buscador, no sobre el contenido original. Por eso, a veces se recomienda

gestionar ambos frentes: pedir la baja del contenido en la fuente y, además, solicitar la desindexación en los buscadores.

En el ámbito empresarial, el derecho al olvido puede ser útil para directivos o marcas que encuentran información desactualizada o negativa sobre su empresa o sobre ellos mismos. Por ejemplo, una reseña antigua de un producto que ya no se fabrica, o una noticia sobre un problema que se resolvió hace años. En estos casos, la solicitud debe demostrar que el dato ya no refleja la realidad actual de la persona o la empresa. La reputación online de una compañía puede verse afectada por resultados de búsqueda que no se corresponden con su situación presente.

Para quienes necesitan asesoramiento sobre cómo gestionar este tipo de situaciones, existen plataformas como citiservi.es que ofrecen información y orientación sobre reputación online y protección de datos. En un contexto donde la presencia digital es cada vez más relevante, entender cómo funciona el derecho al olvido permite tomar decisiones informadas sobre qué información debe permanecer visible y cuál puede ser retirada. La clave está en saber cuándo el interés público pesa más que el derecho individual, y cuándo ocurre lo contrario.

El derecho al olvido es una herramienta legal que protege la privacidad de las personas en el entorno digital, pero su aplicación depende de un análisis caso por caso. No es una solución mágica para limpiar el historial de búsqueda, sino un recurso que exige argumentar por qué ciertos datos ya no son pertinentes o resultan perjudiciales. Conocer sus límites y su procedimiento ayuda a utilizarlo de forma efectiva y a no generar expectativas irreales.

En definitiva, cualquier persona que encuentre en internet información personal que le cause un perjuicio desproporcionado y que carezca de interés público puede explorar esta vía. Para ello, lo mejor es documentar bien el caso, seguir el formulario del buscador y, si es necesario, acudir a la autoridad de protección de datos. La paciencia y la claridad en la argumentación son las mejores aliadas. Servicios como citiservi.es pueden orientar sobre los pasos a seguir, pero la decisión final siempre la toman los buscadores y, en su caso, la agencia reguladora.